



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0015]

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Ciudadanos.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0015, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Ciudadanos, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0015]

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2022

Desde que socialistas y regionalistas decidieron subir todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía competencias, nos hemos convertido en una de las regiones con mayor presión fiscal del país, una de las regiones donde los ciudadanos pagan más impuestos en todos y cada uno de los ámbitos.

Sirvan como muestra unos datos, tenemos, en el IRPF, uno de los tipos máximos agregados más elevados de España, un 50%, ocupando en este impuesto el puesto 12 en Competitividad Fiscal, exactamente el mismo lugar que ocupamos en el Impuesto de Patrimonio.

En relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aun es peor, ya que ocupamos el puesto número 16, el mismo que en Actos Jurídicos Documentados, siendo el más alto de España.

Tan solo ocupamos la primera posición en Sucesiones y Donaciones, aunque no se sabe por cuánto tiempo, ya que tanto socialistas como regionalistas, firmes partidarios de la armonización fiscal, si esta llegara a producirse, provocaría que este impuesto volviera a subir de nuevo.

Cantabria continúa siendo la segunda comunidad, después de Cataluña en la que el contribuyente trabaja más número de días al año únicamente para cumplir con sus obligaciones tributarias, hasta el 18 de julio un contribuyente cántabro no cumple con sus obligaciones con Hacienda.

Mientras nosotros somos una de las regiones con mayor presión fiscal, otras CCAA, han puesto en marcha rebajas fiscales para estimular el consumo de las familias y la competitividad de las empresas, así como una ambiciosa eliminación de las trabas burocráticas que obstaculizan el desarrollo empresarial.

Pese a que en todo nuestro entorno se están llevando a cabo esas bajadas fiscales, Cantabria no ha adoptado en los últimos años ninguna política activa en materia fiscal que nos permita ayudar a las familias y mejorar la inversión productiva y la competitividad de nuestro tejido empresarial.

Si queremos potenciar el empleo, y ayudar a crecer a la economía en el medio y largo plazo, Cantabria no puede permitirse mantener la actual presión fiscal, puesto que las empresas y las clases medias, que son sobre las que ha recaído el ajuste de la crisis económica, ya no pueden más, bajar los impuestos ha dejado de ser una opción, porque las familias y empresas ya no soportan una carga fiscal tan elevada.

Los impuestos altos espantan las inversiones, desincentivan la creación de empresas y provocan una expulsión de los agentes privados de la actividad económica. Sin embargo, los impuestos bajos funcionan allá donde se ha implantado, y tenemos ejemplos lejos y cerca de nuestras fronteras, porque no solo estimulan la economía sino que los record de recaudación siempre se consiguen tras una rebaja fiscal.

El mantenimiento de una presión fiscal alta no hace sino perjudicar la competitividad de nuestras empresas, lastradas ya por el precio de la energía y por la elevada carga administrativa y fiscal, y que puede inducir a su deslocalización, como también se puede producir una deslocalización de los particulares hacia otras comunidades autónomas. CCAA que utilizan las competencias que les otorga la Constitución Española y la Ley de Financiación Autonómica para bajar los impuestos a sus ciudadanos y empresas, al contrario que Cantabria, que no solo no baja los impuestos si no que es partidaria de eliminar la potestad de las CCAA para establecer el régimen fiscal que estimen oportuno dentro de sus competencias.

Para este Gobierno nunca es el momento de bajar impuestos, y siempre encuentra una excusa para no hacerlo, da igual cual sea la situación económica y social en la que nos encontremos.

Tanto en las crisis como en las recuperaciones, nunca es el momento, si crece la economía no es el momento de bajar impuestos, si se desploma la economía tampoco es el momento, si hay atisbos de recuperación de la economía, tampoco es el momento, para ustedes nunca es el momento de reducir la presión fiscal.

Desde el PP proponemos una rebaja impositiva que llevaría, entre otras, a reducir las cargas fiscales que soportan nuestras familias y empresas con el propósito de estimular la actividad empresarial, favorecer el emprendimiento, promover la creación de empleo e impulsar la recuperación económica, similares a las existentes en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

Y para ello el mejor camino es el de confiar en las personas devolviéndolas el protagonismo que socialistas y regionalistas les han sustraído, dejando en manos de familias y empresas la mayor cantidad de dinero posible.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022, postulando su devolución al Gobierno.

18 de noviembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0015]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto – VOX, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el calendario de tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2022

Cantabria está a la cabeza de la presión fiscal en España junto con Cataluña y Baleares, retratando la política confiscatoria del Gobierno regional, logro de años de indolencia y de sectarismo ideológico que ha paralizado a la sociedad civil de Cantabria.

En este presupuesto, no existe ni una sola medida de rebaja de impuestos despreciando, así, el enorme esfuerzo que familias y empresas realizan para poder hacer frente a la asfixiante presión recaudatoria.

Los ciudadanos de Cantabria dedican este año 198 jornadas de trabajo a cumplir con las obligaciones fiscales, frente a las 184 del pasado año. En ambas ocasiones, por encima de la media de España.



La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2022 que presenta el Gobierno no determina ni una sola medida encaminada a disminuir la presión fiscal que sufren los ciudadanos de Cantabria, manteniendo los elevados niveles confiscatorios de años anteriores.

El Gobierno de Cantabria no implanta una rebaja impositiva en ninguno de los impuestos autonómicos y, ni siquiera, presenta nuevas deducciones con el fin de aumentar la renta disponible de los ciudadanos. Algo que consideramos un error ya que, una economía con impuestos altos, es un obstáculo para el crecimiento, la creación de empleo y la recaudación.

El Ejecutivo sigue diseñando la fiscalidad de sus presupuestos en base a lo que necesita recaudar para poder hacer frente a la enorme estructura pública que, año tras año, hace crecer. Cuando la fiscalidad de Cantabria debería trazarse en base a la capacidad y necesidades de la sociedad. Y es, en esa parte, en la que existe una amplia exigencia de rebaja de impuestos, deducciones y exenciones que el Gobierno regional ni siquiera se ha planteado.

No existe rebaja impositiva en el Impuesto de Patrimonio, ni en Transmisiones Patrimoniales ni, tampoco, en el de Actos Jurídicos Documentados. Cantabria mantiene unos tipos altos en dichos impuestos en los que tiene capacidad de legislar en detrimento de otras regiones que han sabido realizar una rebaja beneficiosa para sus ciudadanos. Implantar una fiscalidad más favorable para ciudadanos y empresas, influye positivamente sobre la competitividad de las Regiones e impulsa la inversión y el crecimiento en los mismos. Algo que, Cantabria, parece desconocer.

La altísima deuda, la ingente estructura pública de esta comunidad que no llega a 584.000 habitantes y la sectoria y clientelar estructura empresarial del Gobierno, recae sobre los hombros de una sociedad que reclama una organización pública austera y suficiente para hacer frente a las exigencias de sus ciudadanos.

Las Comunidades que rodean a la nuestra, tienen una fiscalidad y una estructura pública más reducida que Cantabria lo que permite a sus ciudadanos disponer de mayor renta disponible. A medida que una Comunidad es más competitiva, mayor es su capacidad para generar empleo y menor su tasa de paro, mejorando también la calidad de vida y el nivel económico de sus ciudadanos. La competitividad de Cantabria se lastrada por su alta fiscalidad y, en este Presupuesto, no se ahonda sobre esta circunstancia.

El Gobierno de Cantabria debe abordar una rebaja impositiva de forma inmediata que alivie la presión fiscal de familias, empresarios, autónomos y trabajadores. Debemos fomentar la actividad del sector privado que es generador de riqueza, de empleo y de dinamismo económico.

En los Presupuestos del año 2021 argumentábamos que no existía control de gasto, que la deuda se disparaba y, con ello, los intereses a pagar. Y, para este año 2022, debemos mantener las mismas consideraciones porque el Gobierno sigue cometiendo los mismos errores que están lastrando el crecimiento y la capacidad de mejora de los ciudadanos.

VOX apuesta por una drástica rebaja fiscal que ponga en manos de los ciudadanos de Cantabria la mayor cantidad de dinero posible para incentivar el consumo y revitalizar una economía anestesiada por la parálisis política de un Gobierno regional socialista.

En una situación de crisis en la que las previsiones de crecimiento se quedan desfasadas incluso antes de comenzar el ejercicio, el Ejecutivo debe utilizar los instrumentos de fiscalidad que tiene a su disposición para incidir en la acción económica y apoyar a la iniciativa privada con el fin de convertirla en el motor económico de la Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto- VOX presenta una Enmienda a la Totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022, postulando su devolución al Gobierno de Cantabria.

Santander, 22 de noviembre de 2021.

Fdo. D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto – VOX."

[10L/1000-0015]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2022

Después de que el presupuesto del año pasado, claramente influido por la situación excepcional que hemos atravesado debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, nos expusiera a todos los actores políticos a un ejercicio de esfuerzo y solidaridad para intentar ofrecer unos presupuestos que hicieran frente a la situación que atravesábamos, los de este año 2022 se presentan con un punto de partida totalmente diferente.

La pandemia, o por lo menos lo peor de ella, parece estar remitiendo y ahora toca reponerse a las consecuencias económicas, que también las ha habido, de todo lo que ha ocurrido. En base a este precepto es sobre el que Europa ha planteado los fondos europeos, con el fin de suponer un impulso para las economías nacionales y locales y poder, de esta manera, afrontar una transformación hacia el futuro que permita salir más fuertes de la crisis que aún vivimos.

Sin embargo, esta no será una labor sencilla, la falta de determinadas materias primas, así como el aumento en el precio de otras está disparando los precios de los productos más básicos y disparando la inflación por encima del 5%. Todo esto tiene y tendrá repercusión sobre los ya castigados bolsillos de la clase media trabajadora y es en este momento donde el Gobierno de Cantabria debe de dar un paso valiente hacia adelante.

Si bien el pasado presupuesto debía de sostener las necesidades derivadas de la realidad del COVID-19 este debe de ofrecer, a la par, alivio y sustento a los bolsillos de los cántabros y no quedarse en exclusiva en congelar los impuestos, sino favorecer que nuestra economía se mueva.

Nos estamos enfrentando a un escenario complejo a la par que peligroso, donde la recuperación económica puede verse lastrada por la inflación, la mejor manera de compensarlo, a nuestro entender, es la de aliviar la carga impositiva que sufren los cántabros, de tal manera que se favorezca el consumo. Si esto último no se consigue las previsiones de ingresos recogidas en este presupuesto quedarán lejos de la realidad.

Por lo tanto, a nuestro juicio, en materia impositiva esta ley no recoge las acciones necesarias para dinamizar la maltrecha economía de Cantabria y no responden a la problemática que ya tenemos encima. Si bien, siempre sería una buena noticia que este gobierno, tan dado a subir los impuestos, decida no tocarlos el momento actual requiere no ya de mantenerlos, sino de reducir la carga de los mismos para evitar que la subida de los precios ahogue a los cántabros.

Por otro lado, los cántabros vamos a sufrir, de hecho, ya lo estamos notando, la subida de impuestos que el Gobierno de Sánchez ha aplicado a nivel nacional en lo que llevamos de año y que pretende consolidar y aumentar en 2022, así como el incremento de los precios de los servicios básicos y del encarecimiento de la cesta de la compra: La subida de las cotizaciones sociales, que repercutirá en los salarios de la clase media trabajadora y en la creación de empleo; el aumento de los carburantes; la insostenible subida del precio de la luz para los ciudadanos, empresas y autónomos; la fijación de un 15% en el impuesto de sociedades; el encarecimiento de los productos básicos como la luz y el gas; la reducción de 2.000 a 1.500 euros del límite máximo de aportaciones a los planes de pensiones, etc.

Estas subidas, tanto de impuestos como del IPC, tendrán como consecuencia la pérdida de poder adquisitivo de la clase media trabajadora de Cantabria y debilitará la capacidad de consumo y ahorro de las familias de nuestra región. Por esto, desde Ciudadanos, creemos que el Gobierno de Cantabria tiene la posibilidad de revertir todas estas subidas impositivas e incrementos en el gasto corriente planteando una bajada de impuestos de competencia autonómica que compense, de alguna manera, todas estas subidas. Ampliar la exención del impuesto de Sucesiones y Donaciones al grupo III, reducir los tipos impositivos de los AJD y TPO, reducir el tipo impositivo del IRPF en todos los tramos con un tipo impositivo máximo del 22% y equiparar la tarifa del Impuesto de Patrimonio a la tarifa estatal, sería una forma de compensar a los cántabros de la insaciable voracidad recaudatoria del Gobierno de Sánchez.

En materia administrativa también se plantean menos cambios de los que nos tiene acostumbrados el ejecutivo, aun así, estos son de suficiente calado como para alarmarnos. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de gestionar eficientemente el Sector Público Institucional, así como llevar adelante todas las medidas necesarias para garantizar el control en la gestión del mismo.

Bajo esta máxima no podemos apoyar la eliminación de la necesidad elaborar planes de actuación en las empresas públicas de Cantabria. Ni resulta justificado ni comprensible la intención del Gobierno, más allá de reconocer la molestia que le causa esta exigencia recogida en la Ley de Régimen Jurídico y la intención de volver a un modelo de gestión de las empresas públicas más opaco.

Nunca Ciudadanos podrá justificar la eliminación de un mecanismo de control del Gobierno o de cualquiera de sus entes dependientes y menos por la puerta de atrás de una ley de acompañamiento, sin el debido debate parlamentario. Máxime cuando hace tan solo 3 años los mismos partidos que sustentan a este gobierno contribuyeron a la aprobación de ese mismo artículo en la citada ley de régimen jurídico.

Es por lo anterior, la falta de ambición mostrada por el Gobierno a la hora de afrontar una rebaja fiscal que alivie el bolsillo de los cántabros y permita la dinamización de la economía y dado que no podemos aceptar ninguna modificación



legislativa que suponga rebajar el control sobre el sector Público Institucional de manera discrecional e injustificada que el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022, postulando su devolución al Gobierno.

En Santander, a 23 de noviembre de 2021

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Ciudadanos."